

EXTRAORDINARIO Nro. 192-9/2001

Cuato

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - ESTADO MIRANDA

# GACETA MUNICIPAL

## MUNICIPIO SUCRE

La Gaceta Municipal contiene los Decretos, Resoluciones, Reglamentos, Acuerdos, y demás documentos expedidos por las Autoridades Municipales que se publican en la GACETA MUNICIPAL. Los documentos que se publican en la GACETA MUNICIPAL tendrán plena validez legal.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - ESTADO MIRANDA - ALCALDÍA DEL MUNICIPIO SUCRE

Decreto Nro. 191 de la Independencia y Nro. de la Federación del 2.001.

### RESOLUCION Nro. 63-2001

Mediante la cual se declara culpable al Ciudadano JOSE VICENTE RANGEL AVALOS, Alcalde del Municipio Sucre del Estado Miranda, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178, Numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los Artículos 50, 74, Ordinales 12 y 30 y 36 Ordinal 15 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. RESUELVE: Ordenar al Presidente del Instituto de Policía del Municipio Sucre, proceda a iniciar las averiguaciones pertinentes, en vista de la denuncia formulada por los Diputados OSWALDO DIAZ y JOSE AB PEREZ, ambos del Consejo Legislativo del Estado Miranda, en un artículo del DIARIO LA VOZ en fecha 07-09-2001, en contra de funcionarios supuestamente adscritos a la Policía del Municipio Sucre, donde se señala a los Ciudadanos JOSE SANG RODRIGUEZ, DOUGLAS CASTRO CHANG, JOSE LUIS PEREA RIVERA y PEDRO LANDER, ENRIQUE TORRES NUMBERG, de haber incurrido en los supuestos hechos delictivos, a objeto de determinar la culpabilidad de los hechos denunciados, para lo que se ordena al Jefe de la Policía Municipal, sustanciar y decidir la presente denuncia con los considerandos y artículos de la presente Resolución.

CONTIENE TRES (3) PAGS.

